

LIC. ESMERALDA LARIOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN
PRESENTE.

Oficio Número 0100/0120/2015
Zapopan, Jalisco a 24 de Agosto de 2015.

Convocatoria

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción II del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, se informa que se llevará a cabo Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se le convoca para que asista, la misma tendrá verificativo el próximo miércoles 26 de Agosto de 2015, a las 10:00 horas en el Salón de Antesala de Cabildo, bajo los siguientes lineamientos:

ORDEN DEL DÍA:

A) Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

B) Discusión y aprobación de las Actas de las sesiones de fecha 23 de Abril y 23 de julio ambas del 2015.

C) Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

I.- Expediente 118/10, 123/10, 384/10, 131/12, 22/13, 32/13, 215/13, 258/13, 369/13, 392/13 bajas e improcedencias;

II.- Expediente 414/10, 189/11, 267/11, 276/11, 416/11 y 39-14 bajas e improcedencias;

III.- Expediente acumulado con 70 bajas correspondiendo a Reglamentos 45/09, 94/09, 162/09, 325/09, 263/10, 375/10, 07/11, 318/11, 326/11, 424/11, 80/12, 123/12, 184/12, 246/12, 264/14

IV.- Expediente 247/12 improcedencia;

V.- Expediente 326/13 Modificaciones al Reglamento de Delegaciones;

VI.- Expediente 37/15 Reglamento de Austeridad;

VII.- Expediente 145/15 Modificaciones al Reglamento Interno.

C) Asuntos Generales

D) Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD TRABAJO Y RESPETO"



COMISIÓN REGLAMENTOS
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

